



RE: PRIORITARIO - Aprobación - SECOP II - Garantía del Contrato de Prestación de Servicios GGC-1994-2025

Desde NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR <nnavarro@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 26/11/2025 10:11 AM

Para MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ <mcarragan@minenergia.gov.co>

CC CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; ASTRID DALILA CAMARGO VARGAS <adcamargo@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE SIERRA MARTINEZ <afsierra@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

Acta de aprobación Póliza al contrato GGC No. 1994-2025.pdf;

Buenos días, remito el acta con vobo por encontrarla de conformidad, lo anterior para continuar con el trámite.

Cordialmente



NORAIMA NAVARRO NADJAR

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

nnavarro@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext:

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ <mcarragan@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 3:07 p. m.

Para: NORAIMA SAYUDIS NAVARRO NADJAR <nnavarro@minenergia.gov.co>

Cc: CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; ASTRID DALILA CAMARGO VARGAS <adcamargo@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE SIERRA MARTINEZ <afsierra@minenergia.gov.co>

Asunto: Re: PRIORITARIO - Aprobación - SECOP II - Garantía del Contrato de Prestación de Servicios GGC-1994-2025

Cordial saludo Dra. Noraima,

Por medio del presente correo adjunto acta de aprobación de la garantía del contrato de prestación de servicios **GGC-1994-2025**, para tu respectivo visto bueno, informando que, se realiza de forma manual en atención que se señaló por error involuntario que no requería garantía, sin embargo, se realiza la identificación en el estudio previo que hace parte integral del contrato que si requiere garantía.

Muchas gracias

De: ANDRES FELIPE SIERRA MARTINEZ <afsierra@minenergia.gov.co>
Fecha: lunes, 24 de noviembre de 2025, 11:42 a.m.
Para: MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ <mcbarra@minenergia.gov.co>
CC: CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>, ASTRID DALILA CAMARGO VARGAS <adcamargo@minenergia.gov.co>
Asunto: PRIORITARIO - Aprobación - SECOP II - Garantía del Contrato de Prestación de Servicios GGC-1994-2025

Cordial saludo

Compañera María Camila, por medio del presente correo adjunto acta de aprobación de la garantía del contrato de prestación de servicios **GGC-1994-2025**, para tu respectivo visto bueno, informando que, se realiza de forma manual en atención que se señalo por error involuntario que no requería garantía, sin embargo, se realiza la identificación en el estudio previo que hace parte integral del contrato que si requiere garantía, razón por la cual, se procede a realizarla de forma manual, adicionalmente, el apoyo a la supervisión nos realiza la solicitud a través de este medio, precisando que, la póliza de cumplimiento se encuentra vigente y verificando que fue constituida dentro del periodo para el cual les fue solicitada, determinando que **CUMPLE** con el amparo solicitado por parte de la entidad.

Una vez retorne el acta suscrita, se procederá a publicarla en la plataforma SECOP II en documentos de ejecución del contrato.

Nota para el apoyo a la supervisión: Cordial saludo estimada Astrid, de conformidad con la solicitud realizada el día de hoy por este medio, se informa que procede su aprobación. En ese sentido y a efectos de aclaración se deben de cumplir todos los flujos de firmas correspondientes en la presente acta.

Cordialmente

ANDRÉS FELIPE SIERRA MARTINEZ
ABOGADO
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Minas y Energía.

